



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 05 de octubre del 2021

Oficio N° 048 - 2021/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR.COSC.

Señores : *Gerentes y Jefes de Oficina Regionales*

Asunto : *Cita a Sesión Extraordinaria*

Ref : *Sesión Extraordinaria N° 018-2021*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez, por encargo del Consejo Delegado, citarle a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la referencia, la misma que se estará llevando acabo el día miércoles 06 de octubre del 2021, desde las 10:00am en punto, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para tratar el siguiente punto de agenda:

AGENDA:

1. Tratamiento de la situación jurídica administrativa en la Sede del Gobierno Regional (Gobernación Regional), presentada ante la emisión de la Resolución N° OCHENTA Y CINCO (recaída en el Expediente 1294-2013, Cuaderno 19), de la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, con la que ratifica la sentencia de cuatro años de pena privativa de libertad efectiva contra el Gobernador Regional de Tumbes Wilmer Florentino Dios Benites, por la comisión de delito de colusión agravada.

Dicho punto de agenda ha sido propuesto por los Consejeros Regionales George Govver Díaz Cruz, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo y Rudy Fiestas Girón, a través del Oficio N° 081-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-GGDC.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sola Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

C.c.
Consejero Delegado
Archivo.